

---

# CONVOCATORIA

## Mercado de Industrias Creativas de Argentina

---



## LLAMADO

### Mercado de Industrias Creativas de Argentina

Introducción.	3
MICA.	3
MICA 2019	4
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
CONDICIONES GENERALES	5
CONDICIONES PARTICULARES	6
1. LÍNEA - DISEÑO	6
2. LÍNEA - EDITORIAL	7
3. LINEA - MÚSICA	8
4. LÍNEA – AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS	10
5. LÍNEA – ARTES ESCÉNICAS.	10
6. LÍNEA – ARTES VISUALES.	12
7. FORMA DE POSTULACIÓN	12
8. EVALUACIÓN	14
9. COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS	15
10. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL	15
11. ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES	15
12. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN	15
13. INFORMACIÓN Y CONSULTAS	15
14. POSTERIORIDAD DE LA MISION	15

## **Introducción.**

La Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura (en adelante Cultura / MEC), convoca a representantes de los diversos sectores de las industrias creativas y culturales a participar en la próxima edición del Mercado de Industrias Creativas de Argentina a realizarse en Buenos Aires - Argentina, del 28 junio al 2 de julio de 2019, donde Uruguay será país FOCO.

Este mercado cultural se ha consolidado como el principal de la región, permitiendo la realización de negocios entre oferentes y demandantes regionales e internacionales, la construcción de corredores comerciales, la promoción de asociación y la generación de complementariedad en la participación en ferias, festivales y mercados internacionales.

El foco de Uruguay va en línea con las acciones relacionadas a crear y consolidar una plataforma para el conocimiento, difusión, promoción, circulación y comercialización de bienes y servicios generados por las industrias culturales y creativas de la región, así como fortalecer los lazos entre productores culturales, generando oportunidades de negocio tanto en la región como fuera de ella.

Las acciones son apoyadas y coordinadas con el Ministerio de Energía y Minería, Intendencia de Montevideo y con la agencias que componen Transforma Uruguay (ANDE, ANII, Uruguay XXI e INEFOP).

## **MICA.**

### ***¿Qué es el MICA?***

MICA es el Mercado de Industrias Creativas Argentinas más importante de ese país. Está orientado al desarrollo, la profesionalización, la articulación y la circulación de las industrias de los distintos sectores creativos: audiovisual, artes escénicas, diseño, música, editorial y videojuegos.

### ***¿Quiénes pueden participar?***

MICA es abierto y participativo. No se trata de una Convocatoria.

Dirigido a los distintos sectores y actores de las industrias creativas, funciona siempre de manera abierta y gratuita.

### ***¿Qué son las Rondas de Negocios?***

Se trata de un espacio de reuniones breves entre oferentes y demandantes de los distintos sectores de la

cultura. Su objetivo es la concreción de vínculos, redes y/o negocios, entre, por ejemplo, músicos, diseñadores, compañías artísticas, programadores de festivales, estudios de grabación, dueños de salas; tanto nacionales como internacionales.

### ***¿Cuáles son los sectores creativos y culturales?***

Los sectores son: audiovisual, artes escénicas, editorial, música, diseño y videojuegos.

Además, participan del MICA los productores de artesanías.

### **MICA 2019**

El MICA 2019 – denominado “Creatividad argentina sin fronteras”, se realizará del 28 de junio al 2 de julio en el Centro Cultural de la Ciencia.

Tendrá como grandes temas:

- Foros de Ideas y debate
  - Género, infancia y accesibilidad, como ejes transversales de reflexión.
- Nuevos sectores
  - Gastronomía, publicidad, transmedia, artesanías, artes visuales
- Formación MICA
  - Capacitaciones, conversatorios, clases magistrales.
- Shows en vivo
  - Conciertos y muestras en vivo de música, cine, videojuegos, moda y teatro.
- Rondas de Negocios y Vinculación
  - Nuevas dinámicas y modalidades

### **OBJETIVO GENERAL**

Esta convocatoria tiene como finalidad, seguir ahondando en el desarrollo de las Industrias Creativas y Culturales, específicamente potenciar el proceso de desarrollo de mercados, capacidades e internacionalización de los sectores y garantizar la representación del país dentro de las actividades del Mercado de Industrias Creativas de Argentina a realizarse en Buenos Aires en 2019 en el marco de las acciones de Colaboración entre Uruguay y Argentina.

## OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar sinergias entre los países, para crear capacidades y mercados en el sector local.
- Apoyar procesos de desarrollo, fortalecimiento y desarrollo de capacidades de las industrias creativas
- Facilitar el acceso a mercados internacionales de los sectores de las industrias creativas uruguayas.
- Fomentar las relaciones comerciales en la región: entre empresas, emprendimientos, productores y productoras, cámaras y asociaciones culturales de los diversos sectores de las industrias creativas.
- Apoyar las gestiones de negociación de los distintos sectores creativos en mercados extranjeros.
- Apoyar la presencia en instancias de capacitación e intercambio entre profesionales de los sectores creativos tanto a nivel local como internacional.

## CONDICIONES GENERALES

Para representar a Uruguay y participar de la agenda de actividades del Mercado de Industrias Creativas de Argentina, Cultura|MEC, a través de las acciones de fortalecimiento de la Economía Creativa de la Dirección Nacional de Cultura, seleccionará delegaciones de creadores, creadoras, emprendedoras y profesionales de los siguientes sectores (Líneas):

1. Diseño (gráfico e industrial), moda (indumentaria, joyas y accesorios)
2. Editorial
3. Música
4. Audiovisual, videojuegos y animación
5. Artes escénicas
6. Artes visuales.

Los y las seleccionado/as, participarán durante 5 días simultáneamente en las modalidades show case, vendedores y compradores en:

- Rondas de negocios (espacios de intercambio donde se potencia la circulación de los productos, bienes y servicios culturales al interior de los países, entre la región y el mundo. Está dirigido especialmente a empresas, emprendimientos, cámaras, asociaciones, productores y productoras, agentes y organizaciones).
- Foros, seminarios y talleres, actividades y presentaciones artísticas, *showcases* o muestras en vivo (ventana de presentación para artistas y/o creadores y creadoras de la música, teatro, danza y demás).

Con el objetivo de lograr una mayor profesionalización de la delegación, y en forma previa a la participación en Mercado de Industrias Creativas de Argentina, Cultura/ MEC a través de su Área de Economía Creativa, organizará un plan de formación a mercados, talleres formativos y de intercambio de experiencias de negociación en las industrias creativas.

Los términos y condiciones para la participación en las actividades referidas, serán comunicados, oportunamente por Cultura / MEC, a los postulantes seleccionados.

La modalidad de selección de los participantes y de quienes participaran del comité seleccionador, serán comunicados con posterioridad a la fecha cierre del período de postulación de la presente convocatoria; ello, en virtud que la metodología a aplicarse al respecto, dado que la decisión al respecto será adoptada sobre la base y teniendo en consideración los proyectos postulados que existan para ser evaluados.

## 1. LÍNEA - DISEÑO

Los y las interesados e interesadas se podrán presentar bajo dos modalidades:

*Modalidad 1: Oferentes - Convocatoria vendedores y vendedoras de servicios y/o productos*

Estudios de diseño (gráfico y/o industrial), moda (indumentaria, joyas y/o accesorios). Se convoca a diseñadores o diseñadoras de dichos subsectores para participar de las rondas de negocios como oferentes de servicios de diseño y/o productos para posibles contactos y compradores de la región.

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas, para formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto

*Modalidad 2: Compradores y compradoras - Convocatoria a compradores y compradoras de productos textiles y/o indumentaria*

Se convoca a locales multimarca de venta de productos y/o compradores de líneas de diseño para participar de las rondas de negocios como posibles compradores de servicios de diseño y/o productos de oferentes de la región.

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas para formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos, en cualquiera de las dos modalidades.

## 2. LÍNEA - EDITORIAL

Convocatoria a: *editoriales / librerías / distribuidores / agentes*

Cultura/MEC apoyará la participación de emprendedores y emprendedoras del sector para participar en las rondas de negocios. Podrán ser demandantes y/u oferentes de contenido editorial a comercializar.

Los y las interesados e interesadas podrán presentarse bajo dos modalidades:

*Modalidad 1: oferentes*

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto

### Modalidad 2: compradores

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos, en cualquiera de las dos modalidades.

### 3. LINEA - MÚSICA

Los y las interesados e interesadas podrán presentarse bajo tres modalidades:

#### Modalidad 1: oferentes

Convocamos a oferentes de propuestas musicales (*managers* y productores) que deseen participar de las rondas de negocios y espacios de *networking* de MICA.

Se recomienda a los postulantes representar a más de un proyecto musical por cada oferente.

Beneficios de la modalidad 1:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto



### *Modalidad 2: compradores*

Convocamos a sellos discográficos, productores y productoras, agencias de promoción, promotores y promotoras, programadores y programadoras, curadores y curadoras de festivales. Se recomienda a los y las postulantes representar a más de tres propuestas locales por cada comprador/programador.

Beneficios de la modalidad 2:

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** sólo será seleccionada una persona por proyecto

### *Modalidad 3: Showcase.*

Convocamos bandas, formaciones musicales, agrupaciones, colectivos, orquestas y cantantes de todos los géneros, para la presentación de show case en el marco del mercado.

A grupos seleccionados formarán parte de la delegación y serán parte de la programación de los showcase oficiales del evento.

Se les financiará los siguientes gastos:

El total de los pasajes, viáticos y hoteles, además de los traslados asociados al show en caso de precisarse por movimientos de instrumentos.

**\*Nota:** Habrá un cupo limitado de integrantes a evaluar con el jurado según los formatos de cada proyecto seleccionado. Queda a criterio del Área de Economía Creativa determinar la cantidad de integrantes de cada show case que viajará dentro de la delegación.

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos, en cualquiera de las tres modalidades.

#### 4. LÍNEA – AUDIOVISUAL, ANIMACIÓN Y VIDEOJUEGOS

*Modalidad 1 - Videojuegos y/o animación.*

Convocatoria a: desarrolladores y empresas de desarrollo de videojuegos en Mobile, tabletas, redes sociales / proveedores de servicios de arte-diseño y/o programación / servicios de promoción de la industria / desarrolladores y empresas de desarrollo de apps.

Se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** solo se seleccionará una persona por proyecto

Las empresas deberán presentar una expresión de interés además de uno o más proyectos y manifestar la finalidad perseguida en cuanto a su asistencia al Mercado, todo ello fundamentado en debida forma

*Modalidad 2: Emprendedores, emprendedoras y/o empresas de sectores del audiovisual.*

Convocatoria a: emprendedores, productores, productoras, directores y empresas del sector audiovisual interesados en desarrollar productos, alianzas y/o otras acciones de desarrollo.

Las empresas deberán presentar una expresión de interés para asistir, además de uno o más proyectos y manifestar la finalidad perseguida en cuanto a su asistencia al Mercado, todo ello fundamentado en debida forma.

Se les financiará los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** solo resultará seleccionada una persona por proyecto

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos, en cualquiera de las dos modalidades.

## 5. LÍNEA – ARTES ESCÉNICAS.

### Modalidad 1: Oferentes

Se convoca a productores de artes escénicas, en su calidad de oferentes de espectáculos de artes escénicas (teatro, danza, circo, títeres) en diferentes formatos.

A los y las seleccionados y seleccionadas que formen parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** solo se seleccionará una persona por proyecto

### Modalidad 2: compradores.

Se convoca a infraestructuras culturales, programadores de festivales de artes escénicas salas y/o espacios escénicos.

A los y las seleccionados y seleccionadas que formen parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** solo se seleccionará una persona por proyecto

### Modalidad 3: Showcase.

Convocamos compañías, espectáculos, unitarios, multimedia, de todos los géneros, para la presentación de showcase en el marco del mercado.

A grupos seleccionados formarán parte de la delegación y serán parte de la programación de los showcase oficiales del evento.

Se les financiará el total de los pasajes, viáticos y hoteles, además de los traslados asociados al show en caso de precisarse por movimientos de escenografías o materiales.

**\*Nota:** Habrá un cupo limitado de integrantes a evaluar con el jurado según los formatos de cada proyecto seleccionado. Queda a criterio del Área de Economía Creativa determinar la cantidad de integrantes de cada show case que viajará dentro de la delegación.

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos, en cualquiera de las tres modalidades.

## 6. LÍNEA – ARTES VISUALES.

Se convoca a personas y empresas del sector ARTES VISUALES, en su calidad de oferentes y compradores.

A los y las seleccionados y seleccionadas a formar parte de la delegación se les financiarán los siguientes gastos:

- \$U 2.500 (pesos uruguayos dos mil quinientos) por concepto de costo de transporte aéreo o marítimo ida y regreso, de la ciudad de Montevideo a la ciudad de Buenos Aires.
- \$U 600 (pesos uruguayos seiscientos) de viáticos por día, hasta \$U 3.000 (pesos uruguayos tres mil).

**\*Nota:** solo resultará seleccionada una persona por proyecto

El apoyo económico será abonado contra factura en pesos uruguayos.

## CONDICIONES PARTICULARES

La Organización de Mercado de Industrias Creativas de Argentina (MICA) cubrirá el alojamiento de hasta 60 participantes por país. Dependiendo de la cantidad de seleccionados y seleccionadas para la misión, Cultura/MEC, de entenderlo procedente, podrá cubrir total o parcialmente un número mayor de plazas de alojamiento.

Los costos a ser cubiertos se comunicaran, en cada caso, al momento de publicarse los y las seleccionados y seleccionadas.

En las postulaciones para comprador/res y vendedor/res deberán presentarse:

- Con relación a grupos: CV o detalle de trayectoria de los integrantes del grupo. Para personas físicas: datos del proponente.
- Para grupos constituidos sin personería jurídica: datos de todos los integrantes del grupo y especificar el rol que desarrolla cada uno de ellos en el mismo.
- Para personas jurídicas, constancia con datos completos de la misma.
- Constancias que acrediten actividad previa no inferior a dos (2) años de experiencia en el sector al que está aplicando.
- Presentar comprobantes y antecedentes de participación en mercados, ruedas de negocios, circuitos, ferias, festivales, y eventos propios del sector, dentro y/o fuera del país, durante los últimos dos (2) años, si las tuviera.
- Portafolio de productos y/o servicios. (Se entiende por portafolio el documento que contempla la información básica y precisa de un negocio o empresa a fin que posibles clientes, en este caso, compradores puedan conocer de manera ágil y sencilla, los diferentes productos y servicios que se ofrecen, así como la finalidad y características de la propuesta).

Este documento debe incluir la siguiente información:

- Texto breve de presentación donde se especifique historia expuesta de manera cronológica, descripción de los productos y servicios, clientes y reconocimientos importantes, si los tuviera.
- Incluir vínculos de imágenes, videos y audios que se encuentren disponibles en plataformas como YouTube, Vimeo, Facebook, Twitter, Soundcloud, o cualquier otra plataforma digital de acceso directo.
- Información de redes sociales y página de Internet. Certificaciones, contratos o documentos que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales o en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para llevar a cabo el proyecto.
- Finalizada la asistencia al mercado y Plan de socialización, los concurrentes seleccionados deberán una devolución a Cultura/ MEC de los resultados obtenidos al sector correspondiente, producto de la asistencia a MICA 2019.

En los casos de postulaciones para show case deberá presentarse:

- Currícula de la banda o compañía según corresponda, dentro de cada categoría.
- Para grupos constituidos sin personería jurídica: datos de todos los integrantes del grupo, especificando el rol de cada uno de ellos en el grupo.
- Para personas jurídicas, constancia con datos completos de la misma.
- Constancias que acrediten actividad previa no inferior a dos (2) años de experiencia en el sector al que está aplicando.
- Presentación de constancias y antecedentes de participación en mercados, ruedas de negocios, circuitos, ferias, festivales, y eventos propios del sector, dentro y/o fuera del país, durante los últimos dos (2) años.

Este documento debe incluir la siguiente información:

- Texto breve reseñando la trayectoria en forma cronológica.
- Incluir vínculos de imágenes, videos y audios que se encuentren disponibles en plataformas tales como YouTube, Vimeo, Facebook, Twitter, Soundcloud, o cualquier otra plataforma digital de acceso directo.
- Información de redes sociales y página de Internet. Certificaciones, contratos o documentos que sustenten la titularidad de los derechos patrimoniales o, en su defecto, las autorizaciones de los propietarios o poseedores de los derechos patrimoniales para llevar a cabo el proyecto.
- Rider completo.
- Presentación de todos los formatos que tiene el proyecto artístico.
- Finalizada la asistencia al mercado y Plan de socialización, los concurrentes seleccionados deberán una devolución a Cultura/ MEC de los resultados obtenidos al sector correspondiente, producto de la asistencia a MICA 2019

## FORMA DE POSTULACIÓN

Las postulaciones se realizarán mediante formularios digitales disponibles en la página web cultura en línea.uy. Cada línea tendrá su proyecto específico y las explicaciones necesarias para completar la postulación.

ATENCIÓN - Previo a inscribirse en la LÍNEA y MODALIDAD que desee, deberá registrarse en la plataforma.

## EVALUACIÓN

La selección de los beneficiarios estará a cargo de Cultura|MEC bajo la modalidad de evaluación que mejor se adecue a tales efectos. Dicha modalidad y así como la nómina de personas encargadas de realizar la evaluación serán dados a conocer por las vías que aseguren la efectiva toma de conocimiento por parte de los postulantes, luego de cerrada la convocatoria.

Se conformará un comité evaluador que contará con la participación de representantes de las instituciones tanto públicas como privadas de cada sector. La comunicación al respecto a los interesados será realizada en idéntica forma que la prevista en el párrafo anterior de este apartado y con posterioridad al cierre de la etapa de postulación.

## **COMUNICACIÓN DE LOS SELECCIONADOS**

La selección que se realice y los nombres de los beneficiarios se comunicará a través de la página Web [www.cultura.mec.gub.uy](http://www.cultura.mec.gub.uy).

## **PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

La información de carácter personal facilitada por los participantes y recogida en los formularios, será incorporada a bases de datos de Cultura | MEC con el solo objeto de ser tratados en la presente convocatoria.

## **ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES**

Se deja expresa constancia de que todos los demás gastos necesarios para la participación en el mercado que no sean cubiertos por esta convocatoria, de conformidad a lo indicado precedentemente, deberán ser financiados por el postulante. La presentación a la convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes bases.

## **PLAZOS DE INSCRIPCIÓN**

Para todas las convocatorias se reciben propuestas desde el 28 de marzo hasta el 28 de abril de 2019, hasta la hora 23.59. Pasada ésta, no se recibirán postulaciones de índole alguna sin excepción.

## **INFORMACIÓN Y CONSULTAS**

Las consultas se realizarán a través de [mic@mec.gub.uy](mailto:mic@mec.gub.uy)

## **ACTIVIDADES POSTERIORES A LA REALIZACIÓN DEL EVENTO**

Finalizada la misión, y como condición obligatoria, los y las participantes integrarán al menos una instancia presencial de seguimiento con el equipo de mercado, a los efectos de evaluar la misión y proyectar plan de acción asociado con cada asistente.

Asimismo se solicitará a todos y todas, los y las integrantes de la delegación un reporte de los resultados obtenidos (negocios que lograron concretar, contactos obtenidos, nuevos modelos de negocio que puedan surgir, etc.) que permita evaluar el rédito de la participación uruguaya, así como una valoración de la organización de la delegación, que posibilite seguir mejorando de cara a futuras ediciones.